



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 27 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "Egido" n.º 903303686 por un nuevo CT prefabricado tipo EP-1T telemandado, en Jaraíz de la Vera (Cáceres)." Término municipal: Jaraíz de la Vera (Cáceres). Expte.: AT-9407. (2022081102)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución del CT "Egido" n.º 903303686 por un nuevo CT prefabricado tipo EP-1T telemandado, en Jaraíz de la Vera (Cáceres)."
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9407.
4. Finalidad del proyecto: Aumento de potencia y sustancial mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas líneas subterránea de media tensión:

- Línea subterránea de media tensión 1: Empalmes con las LSMT existentes que actualmente alimentan al CT "Egido" y final en celdas de línea del nuevo CT. Longitud: 0,013 km.
- Línea subterránea de media tensión 2: Inicio celdas de línea del nuevo CT y final en Empalmes con las LSMT existentes que actualmente alimentan al CT "Egido". Longitud: 0,013 km.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².

Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.

Longitud total conductor: 0,026 km.

Total nueva canalización: 0,008 km.

Emplazamiento: Calle Ejido.



Sustitución CT "Egido" de tipo compacto por Nuevo CT prefabricado:

- Tipo de CT: CT de superficie, en edificio prefabricado tipo EP-1T.
- Potencia transformador: 630 KVA.
- Relación de transformación: 13200 / 400 V 630/24/20-13,2 - B2-K-PE.
- N.º de celdas: 2 Celdas de Línea + 1 de Protección telemandadas.
- Cuadro de baja tensión de 5 salidas.

Emplazamiento: Terreno municipal, en la Calle Ejido.

Tres nuevas líneas subterráneas de baja tensión:

- Inicio: posiciones libres en el cuadro de BT del nuevo CT.
- Final: empalmes con las LSBT existentes.

Tensión de servicio: 400 V.

Tipo de conductor: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud total conductor: 0,036 km.

Total nueva canalización: 0,006 km.

Emplazamiento: Calle Ejido.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.



— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.